

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33090** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 426/2014, N.I.G. 01.02.2-14/009064, por auto de 3/7/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aceros Moldeados Alaveses, S.A., con N.I.F. A01003045, con domicilio en Calle Barrachi, n.º 4, 01013 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Jon Ander Cortabarría Urcelay.

Domicilio postal: Calle Postas, n.º 17, 3.º dcha., Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: [kc@seneor.com](mailto:kc@seneor.com)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045312-1